

Plan de Prevención en la obra frente al Covid-19

Este documento es la **revisión 4**, que tiene en cuenta las disposiciones establecidas por el **INSST** en su **Nota informativa 20.04.20**

Le mantendremos informados si hay modificaciones.

Si usted es usuario de UrbiCAD, solicite este documento en formato .DOC para poderlo editar y personalizar para su obra.

www.urbicad.com

Tel.: 963 492 144

tech@urbicad.com

Versión del documento: 4.1 (21/04/2020 modificado con fecha del 11/05/2020).

Obra:

Plan de Prevención en la obra frente al Covid-19

Índice del documento

Antecedentes.....	3
1º Gestión de la situación.....	4
2º Medidas preventivas para los profesionales.....	5
2.1 Medidas informativas.....	5
2.2 Indicaciones de carácter general que se comunicará a la plantilla de manera inmediata.....	5
2.3 Transmisión de la información.....	5
2.4 Medidas de refuerzo.....	6
2.5 Medidas de preparación.....	6
2.6 Medidas de protección personal.....	6
2.7 Control del absentismo por coronavirus.....	7
2.8 Medidas del empresario.....	7
2.9 Medidas del trabajador.....	7
3º Paralización de la obra.....	7
4º Protocolo de actuaciones.....	8
5º El recurso preventivo frente al Covid-19.....	11
6º La Dirección Facultativa frente al Covid-19.....	12
7º La Coordinación de actividades empresariales.....	13
Anexos.....	14

Obra:

Antecedentes

El pasado 24/04/2020, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo emitió una nota informativa: **Relativa a la incorporación en el plan de seguridad y salud en el trabajo de las medidas a adoptar en las obras de construcción frente al riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2**, cuyo texto reproducimos en parte:

En relación con la gestión del riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2 en las obras de construcción, el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo expresa a través de esta nota su criterio sobre las cuestiones planteadas a continuación (este criterio ha sido consultado a la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Economía Social):

1. ¿Deben ser incorporadas las medidas dictadas por el Ministerio de Sanidad para prevenir el riesgo de contagio por coronavirus SARS-CoV-2 en el plan de seguridad y salud en el trabajo previsto en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción?

2. En caso afirmativo, ¿deben ser sometidas estas medidas a la aprobación por parte del coordinador de seguridad y salud en la fase de ejecución y a un seguimiento de las mismas conforme a las herramientas y procedimientos habilitados a tal efecto por el citado Real Decreto 1627/1997?

.....

De acuerdo con lo anterior, este Instituto entiende que, desde una perspectiva técnica, **la respuesta a las dos cuestiones planteadas al inicio de esta nota informativa es afirmativa.**

Obra:

1º. Gestión de la situación

Es recomendable crear un grupo de trabajo específico para la obra que tiene como objetivo desarrollar un sistema rápido para la implantación, seguimiento y control de las medidas adoptadas frente al coronavirus SARS-CoV-2.

Este grupo de trabajo, mantendrá esta relación de medidas actualizadas o ampliadas en función de cómo vaya evolucionando la incidencia social del coronavirus SARS-CoV-2, y estará basado siempre en las recomendaciones u obligaciones ofrecidas por las autoridades sanitarias y la OMS.

Las principales funciones son las siguientes:

- Gestionar todas las contingencias derivadas por la situación del coronavirus SARS-CoV-2 en el ámbito de la obra de construcción.
- Analizar y aplicar los planes de actuación oportunos en función de la evolución del coronavirus y que estarán siempre de acuerdo a las informaciones, exigencias u obligaciones ofrecidas por las autoridades sanitarias.
- Comunicar y coordinar con el departamento de prevención de riesgos o con el servicio de prevención de riesgos de la obra en un posible caso de coronavirus, para aplicar todas las medidas que resulten necesarias.
- Informar a todos los trabajadores de la obra acerca del Protocolo de actuaciones que se va a llevar a cabo, y divulgarlo por toda la obra.
- Elaborar un informe semanal acerca de la situación en obra, actuaciones realizadas, información facilitada e incidentes observados.
- Colaborar con la dirección facultativa e informarle puntualmente de las incidencias observadas,

Forman parte de esta comisión, la relación siguiente de personal de obra:

Jefe de obra	D. Firma
Encargado de obra	D. Firma
Trabajador	D. Firma
Trabajador	D. Firma
Trabajador	D. Firma
Trabajador	D. Firma

Al menos uno de los trabajadores es un recurso preventivo de la obra, y que actuará con el check-list adjunto, a comprobar diariamente la situación.

Obra:

2º Medidas preventivas para la obra

2º.1. Medidas informativas.

Esta empresa de construcción seguirá todas las pautas sanitarias que se proporcionen y que sirvan para proteger la salud de los trabajadores, proveedores, suministradores, transportistas y colaboradores, para evitar en la medida de lo posible la propagación del coronavirus SARS-CoV-2.

No exigirá medidas adicionales a las recomendadas por las autoridades sanitarias, para tratar de homogeneizar las exigencias y no poner en peligro las cadenas de suministro.

Los trabajadores de la obra serán informados por parte de la empresa, a través de los canales habituales de comunicación, conforme las autoridades sanitarias vayan comunicando los protocolos adaptados a las situaciones cambiantes con la evolución del coronavirus SARS-CoV-2.

2º.2. Indicaciones de carácter general que se comunicará a la plantilla de manera inmediata.

1.- Cuando una persona sea portador del virus, el contagio no empieza hasta que se presentan síntomas, aunque sean leves. Por este motivo, se recomienda que la persona se aisle de manera preventiva y voluntaria en cuanto se NOTE EL MENOR SÍNTOMA, además llame al teléfono de atención por coronavirus de su *Comunidad Autónoma*.

2- Adicionalmente conviene establecer medidas preventivas de 'distanciamiento social' para proteger la salud de los profesionales y evitar la infección. Estas medidas preventivas son las siguientes:

- Reducir al mínimo el contacto físico.
- Guardar una distancia preventiva mínima de 2 metros en cualquier contacto con otras personas (*reuniones, encuentros, almuerzos, descansos, etc.*).
- Aumentar el espaciado de los trabajadores, en todo momento, incluso en el transporte.
- Evitar concentraciones de más de 10 personas en lugares cerrados, en especial donde no puedan garantizarse las distancias mínimas.
- Evitar beber en fuentes comunes, salvo que se utilicen vasos desechados tras cada uso.
- Gestionar los residuos de obra con las protecciones adecuadas para evitar contagios.

3.- Restringir las visitas a lo mínimo imprescindible en la obra. Solamente suministros que sean necesarios.

4.- Establecer turnos de trabajo sin contacto entre grupos siempre que sea posible.

5.- Aplicar altos niveles de higiene personal, especialmente mediante el correcto y frecuente lavado de manos. Esta medida ayuda mucho a no contagiarse.

6.- Los síntomas son bastante ligeros y se pueden confundir con gripe común o resfriado: tos seca, fiebre (*que puede ser leve*), dificultades respiratorias o malestar.

Debe saber que si ha tenido un contacto estrecho con un caso, probable o confirmado de coronavirus, deberá permanecer en cuarentena domiciliaria estricta durante 14 días.

7.- Los trabajadores de la obra NO requieren la adopción de medidas especiales más allá de los epis necesarios para realizar sus tareas en la obra. En especial no requieren mascarillas, ni guantes, ni bata.

La utilización de estos elementos no protege de forma efectiva contra el contagio, si no se hace en unas condiciones determinadas, bajo protocolos estrictos, que incluyen su recambio de forma frecuente.

8.- Realizar la entrada y salida de personal de forma escalonada, por turnos para evitar concentraciones y que se pierda las medidas de distanciamiento, que también deben ser aplicadas al transporte.

2º.3. Transmisión de la información.

Esta información será divulgada en la obra mediante:

- Publicación del **Protocolo e instrucciones a seguir por todo el personal de la obra con respecto al Covid-19** en diferentes puntos de la obra, en especial los servicios de higiene y bienestar.
- Carteles ilustrativos.

Obra:

- Comunicado por escrito a los trabajadores, suministradores y proveedores de servicios.
- Mensaje en las diferentes páginas web corporativas de la empresa.

Todos ellos elaborados en base a la información oficial, y con las recomendaciones de los organismos competentes, que pueden ser extraídos de este documento.

2º.4. Medidas de refuerzo.

- Se reforzarán las labores de limpieza diaria en los servicios de higiene y bienestar de la obra (*Aseos, Vestuario, Comedor, etc.*) y vehículos, centrandose especialmente la atención en la desinfección de superficies y puntos comunes al tacto, así como en la eliminación de desechos.
- El volante de los vehículos o el tablero de mando de una máquina o equipo son lugares de destacada concentración.
- En los lugares comunes, la desinfección se realizará en las superficies de agarre de la maquinaria auxiliar, asideros, agarraderas, barandillas, picaportes, escaleras de mano y otros, con productos desinfectantes específicos aunque se encuentren al aire libre.
- En los vehículos se deberá centrar la desinfección en los asientos, tapicerías, transpaletas, carretillas elevadoras, asideros, agarraderas, mandos de apertura y otros, con productos desinfectantes específicos.

Hay que limpiarlos después de cada uso de un operario diferente.

- La limpieza se hará con un desinfectante doméstico que contenga lejía a una dilución 1:100 (*1 parte de lejía y 99 partes de agua*), o 50 centímetros cúbicos de lejía por cada 5 litros de agua, preparada el mismo día que se va a utilizar.
- La persona encargada de la limpieza deberá protegerse con guantes y mascarilla. Tras realizar la limpieza se deberá realizar higiene de manos.
- La frecuencia de limpieza se duplicará sobre las prácticas habituales. En caso de contaminación evidente por parte de pacientes sintomáticos (*personas sintomáticas con tos y estornudos y que no hayan realizado las prácticas correctas de higiene*) la limpieza y desinfección se debería realizar de inmediato.

2º.5. Medidas de preparación.

Las recomendaciones sobre preparación son adecuadas, independientemente del nivel de afección que enfrentan actualmente tanto a nivel de obra como de Provincia o Comunidad Autónoma y son de adopción inmediata:

- Debe revisarse la disponibilidad de equipos y suministros esenciales de limpieza y planificar su distribución y recarga / compra. En especial de Lejías, Jabones y demás productos de limpieza.
- La información a los trabajadores es un elemento clave de la planificación de la comunicación. Debe disponerse de justificación documental de haber recibido dicha información. Para ello se adjunta un acta que deberá firmar cada trabajador de la obra.
- Deben seguirse las comunicaciones relacionadas de las autoridades de salud pública responsables para mantenerse informado sobre los últimos consejos, siempre por canales oficiales.

2º.6. Medidas de protección personal.

- Como medida general, el personal debe conocer las reglas básicas requeridas de higiene personal para prevenir el contagio del coronavirus SARS-CoV-2 y que incluyen lavarse las manos regularmente, estornudar y toser en el codo y usar toallitas de papel.
- Se recomienda aumentar el lavado de manos con frecuencia y con agua y jabón o con desinfectantes de manos que contengan al menos un 60 por ciento de alcohol, especialmente después de toser, estornudar o sonarse la nariz.

Obra:

- Se recomienda toser y estornudar sobre la parte interna del codo para no contaminar las manos, evitar tocarse los ojos, nariz y boca con las manos y usar pañuelos desechables y tirarlos a la basura.
- Los protocolos informativos deben estar disponibles y visibles en todas las instalaciones.
- Los lugares comunes como los vestuarios, salas de reuniones, oficinas, etc. deben ser limpiados con desinfectantes y equipados con pañuelos de papel.
- Es posible que las rutinas de limpieza tengan que adaptarse, debiendo adaptar la atención en desinfectar las superficies y puntos comunes al tacto, así como la eliminación de desechos.
- Para los lugares de trabajo donde no es posible la limpieza o se hace difícil por estar a la intemperie, se recomienda si se entra en contacto con dichas superficies el lavarse las manos con agua y jabón lo antes posible.

2º.7. Control del absentismo por coronavirus SARS-CoV-2.

Se deberá acordar con los responsables del departamento de personal que el contacto con los trabajadores que estén en situaciones de incapacidad temporal por presentar síntomas relacionados con esta patología se haga de forma telefónica y no presencial, con el fin de evitar posibles contagios.

2º.8. Medidas a adoptar por el empresario.

- Disponer de termómetros (al menos uno que sea por infrarrojos) en obra para que los trabajadores puedan medir su temperatura en cada turno de trabajo.
- Distribuir el agua de modo individual, mejor en botellas.
- Distribuir el trabajo en los tajos de forma que los trabajadores puedan mantener la distancia de seguridad
- Reforzar las condiciones de limpieza de aseos y zonas comunes, incluyendo las taquillas de los trabajadores y los vestuarios.
- Reducir a lo imprescindible los viajes de trabajo.
- Organizar el acceso a la obra y a los comedores (si los hay) para evitar aglomeraciones.
- Coordinar el traslado de los trabajadores recordando que deben viajar de forma individual a la obra.

2º.9. Medidas a adoptar por el trabajador.

Además de las ya enumeradas, en especial hay que adoptar las medidas siguientes:

- Cada día antes de acudir a la obra, mídete la temperatura corporal. En caso de tener más de 38 grados comunícalo, vía telefónica, a tu responsable directo para que lo ponga en conocimiento de la DF y de la empresa.
- Mantén limpios los aseos y las zonas comunes
- No te toques la cara, aunque lleves guantes
- No saludes dando la mano, abrazos o similar
- No compartas cubiertos, vasos, botellas o bebidas con los compañeros
- Evita compartir los EPI

3º Paralización de la obra

Cuando la obra ha sido paralizada, bien sea por requerimiento del estado de alarma, por tratarse de festivos o fin de semana, antes de volver a recobrar la actividad se deberá:

- Comprobar que los carteles informativos acerca de las precauciones a adoptar están en sus lugares, siguen visibles y no están deteriorados.

Obra:

- Que los servicios de higiene y bienestar (Aseos, Vestuario, Comedor, Oficina de obra, etc.) han sido previamente desinfectados.
- Comprobar que todos los trabajadores que acceden a la obra disponen del Protocolo de actuaciones a realizar frente al Covid-19. En caso contrario se les hará entrega de una copia que deberán firmar como recibí.

4º Protocolo de actuaciones

Protocolos e instrucciones a seguir por todo el personal de esta obra con respecto al Covid-19:

Contratas, Subcontratas, Trabajadores autónomos, Instaladores Industriales, personal de Laboratorios y Proveedores.

Obra :	Cód. Registro:
Datos de la Obra	
Denominación	
Dirección	

Ante pandemias como la SARS-CoV-2, que pueden causar diversas afecciones, que suelen cursar con fiebre y síntomas respiratorios (*tos y disnea o dificultad para respirar*) y en los casos más graves, pueden causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e, incluso, la muerte.

En consecuencia, es necesario seguir las especificaciones de las autoridades sanitarias y todas las medidas de vigilancia que sean posibles, siendo en la obra estas entre otras:

- Su prevención en la obra
- Su detección en la obra
- Forma de notificación

A) Prevención:

La prevención deberá hacerse siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, y que aplicadas a la obra son:

- Lavarse las manos antes de ingerir cualquier tipo de alimento, con abundante agua y jabón, al menos durante 20 segundos.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria. Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo; tire el pañuelo inmediatamente a la basura (nunca suelto por obra) y lávese a continuación las manos con agua y jabón.
- No saludar con la mano. Adoptar otros medios para hacerlo.
- Se evitará las concentraciones de personas en espacios cerrados, incluyendo pasillos, escaleras, accesos, salas, estancias, servicios higiénicos, vestuarios, etc. Además se deberá procurar la máxima ventilación posible del local.
- Queda totalmente prohibido escupir en toda la obra.
- Mantener el distanciamiento social en todas las operaciones y trabajos de obra de al menos 2 metros de distancia entre usted y los demás compañeros.
- Si hace viento, hay que colocarse en las conversaciones con otros en posición tal que el viento no favorezca la propagación de partículas hacia otros interlocutores.
- Se prohíben las reuniones tanto a nivel de empresa como de compañeros. En caso de ser necesarias y celebrarse deberá mantenerse esta distancia mínima de 2 m.

Obra:

- En caso necesario el máximo número de personas reunidas será de 10. Y si es necesario transmitir comunicados o debatir algún asunto a más de 10 personas se celebrarán las reuniones necesarias en grupos máximos de 10 personas repitiendo los mismos mensajes.
- Si es posible sustituir las presenciales y hacerlas por videoconferencia.
- Evitar tocarse en la obra los ojos, la nariz y la boca. Y si así lo ha hecho, lávese inmediatamente las manos con agua y jabón. Tenga presente que puede contagiar a otros.
- Si alguien observa comportamientos que pueden poner en riesgo o peligro la salud de otros compañeros, deberá comunicarlo a la Dirección facultativa inmediatamente, la cual en caso necesario lo pondrá en conocimiento de la autoridad.
- Si alguien observa a algún compañero que hace caso omiso a estas instrucciones de prevención, deberá comunicarlo a la Dirección facultativa inmediatamente, que en caso necesario lo pondrá en conocimiento de la autoridad.

A) Detección:

La detección en obra deberá hacerse siguiendo las siguientes recomendaciones:

- Si en la obra se percata de que tiene síntomas o fiebre, malestar general, tos y/o dificultad para respirar, comuníquelo inmediatamente a su empresa y a la *Dirección Facultativa* y NO acuda a un centro médico, vaya inmediatamente a su casa y llame por teléfono al departamento de salud habilitado de su Comunidad Autónoma:

Andalucía	900 400 061
Aragón	061 y 976 696 382
Canarias	900 112 061
Asturias	112
Cantabria	112 y 061
Castilla la Mancha	900 122 112
Castilla León	900 222 000
Cataluña	061
Comunidad de Madrid	900 102 112
Comunidad Foral de Navarra	112
Comunidad Valenciana	900 300 555
Ceuta	900 720 692
Extremadura	112
Galicia	900 400 116
Islas Baleares	061
Canarias	900 112 061
La Rioja	941 298 333
Melilla	112
Región de Murcia	900 121 212
País Vasco	900 203 050
Navarra	984 290290

- Siga después, las instrucciones que le den las autoridades sanitarias. Y no olvide comunicar telefónicamente las instrucciones que le han dado, a su empresa y a la Dirección Facultativa para que actúe en consecuencia y por si tiene que actuar protocolariamente con el resto de compañeros.
- Si un trabajador de la obra confirma caso de COVID-19, habiendo asistido en días anteriores a la obra y habiendo estado en contacto con sus compañeros, se suspenderán las actividades en la obra hasta recibir instrucciones de la autoridad sanitaria, para que confirmen si se mantiene la suspensión de las actuaciones de la obra o si se continúan las tareas de obra al entenderse que por ser actividades al aire libre no existe un riesgo inmediato o latente de contagio o propagación del virus.

La detección rápida en el ámbito de esta obra de un brote, es uno de los elementos clave para poder combatirla con éxito en la propagación al resto de la obra.

Obra:

Cualquier sospecha deberá ser comunicada a su empresa y a la Dirección Facultativa para actuar en consecuencia.

C) Forma de notificación:

- Si cualquier trabajador de obra tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe comunicarlo TELEFÓNICAMENTE a su empresa y a la Dirección Facultativa de la obra y seguir él, las instrucciones de las autoridades sanitarias que le obligan a permanecer 14 días de aislamiento.
- Si cualquier trabajador de la obra presenta los síntomas descritos anteriormente, deberá comunicarlo TELEFÓNICAMENTE a las autoridades sanitarias (ver teléfonos de contacto en listado anterior), pero igualmente TELEFÓNICAMENTE a su empresa y a la Dirección Facultativa de la obra.

Listado de verificación diaria de medidas preventivas que se deberán tener en cuenta en esta obra mientras dure la declaración de alarma por Covid-19.

	SI	NO
Comprobar que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de todos, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.		
Implementar rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, especialmente antes de ingerir alimentos y antes y después del almuerzo es fundamental que se realice una de ellas.		
Limpiar y desinfectar con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandillas, pomos de las puertas, reloj de fichaje, lavabos, aseos, taquillas, etc.).		
Ventilar, al menos 3 veces al día, cada uno de los espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.		
Colgar en distintos espacios de la obra, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.		
Eliminar y desechar a diario la basura orgánica de toda la obra.		
Eliminar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.		
Explicar e informar cuáles son las medidas preventivas que se han adoptado en esta obra, así como las medidas de prevención para su contagio.		
Evitar aglomeraciones en espacios cerrados, pasillos, accesos y salidas de la obra.		
Postergar reuniones de obra (salvo las necesarias) hasta nuevo aviso.		

En _____ a de _____ de 20__

Por la empresa (Cargo y Sello)

Por el Servicio de Prevención de Riesgos

Fdo. D.

Fdo: D.

Por el Coordinador de Seguridad y Salud

Fdo. D.

Obra:

5º El recurso preventivo frente al Covid-19

Con relación a la situación provocada por el Covid-19, el recurso preventivo en esta obra comprobará y/o verificará el siguiente Check-List de actividades:

	SI	NO
Comprobar que se realizan las tareas de limpieza diarias de los servicios de higiene y bienestar, oficina de obra, botiquín.		
Comprobar que las partes comunes son limpiadas con frecuencia, en especial todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (<i>barandillas, pomos de las puertas, reloj de fichaje, taquillas, etc.</i>).		
Comprobar que los trabajadores cumplen con las medidas establecidas tales como distancias de seguridad, reuniones de menos de 10 personas, limpieza e higiene, etc.		
Comprobar con frecuencia que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de todos, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.		
Comprobar que no hay aglomeraciones de trabajadores, especialmente al entrar/salir de la obra, al acceder a vestuarios o en las horas de descanso en la obra.		
Vigilar que se ventilan los espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.		
Comprobar que se han colgado en distintos espacios de la obra, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.		
Comprobar que se procede a la limpieza de máquinas y equipos, en especial los cuadros de maniobra y volantes, para evitar contagios.		
Comprobar que los trabajadores cumplen los hábitos en los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.		
Comprobar que todos los trabajadores han recibido información acerca de las medidas preventivas que se han adoptado en la obra, así como las medidas de prevención para su contagio.		
Comprobar que los tajos se han distribuido de manera que se evitan aglomeraciones.		
Vigilar que las medidas se mantienen diariamente y en cada día a lo largo de la jornada.		
Vigilar a los trabajadores que incumplen las medidas y avisar a la Dirección de la Obra para que tome medidas al respecto.		

En _____ a _____ de _____ de 20__

Por el Recurso Preventivo

Por la empresa

Fdo. D.

Fdo: D.

Obra:

6º La Dirección Facultativa (*Coordinador de Seguridad*) frente al Covid-19

La Dirección facultativa en la obra es el grupo de profesionales en quienes recae la responsabilidad de dirigir la obra en su sentido más completo.

Entre sus atribuciones, debe supervisar la correcta ejecución de las obras según el proyecto arquitectónico y las buenas prácticas, así como controlar la calidad de los materiales y su correcta puesta en obra.

En el caso del *coronavirus*, es de importancia solamente el **Coordinador de Seguridad y Salud** ya que es a quien le afectará lo referente al Covid-19, pues debe controlar que se han hecho las modificaciones oportuna en el *Plan de Seguridad* o unas *Actuaciones de prevención* orientadas a evitar la propagación del mismo en la obra.

Conforme la Nota informativa (24.04.20), del INSST comentada en los antecedentes, se especifica en este sentido:

Desde este Instituto entendemos que el cumplimiento en las obras de construcción de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad para prevenir el contagio de COVID-19 va a provocar, inevitablemente, cambios técnicos y organizativos (relativos a emplazamientos de puestos y zonas comunes, concurrencia de trabajadores, procedimientos de trabajo, equipos de trabajo, plazos de ejecución, costes económicos, etc.) con respecto a la planificación que estuviera prevista inicialmente y, por lo tanto, con respecto a lo recogido en el plan de seguridad y salud en el trabajo. Por ello, en la medida en que este se vea afectado, deberá ser modificado de conformidad con el artículo 7.4 del Real Decreto 1627/1997.

b. La gestión de la seguridad y salud en las obras de construcción debe llevarse a cabo de forma coordinada entre los distintos agentes implicados en la misma, para lo cual se requiere de un instrumento común para dichos agentes. En este sentido, consideramos que el plan de seguridad y salud en el trabajo es la herramienta nuclear para coordinar, planificar, organizar, comunicar y controlar de manera eficaz las medidas que se adopten como consecuencia del coronavirus SARS-CoV-2.

c. El coordinador de seguridad y salud en la fase de ejecución, o la dirección facultativa cuando la designación de este no sea preceptiva, deberá aprobar las modificaciones introducidas en el plan de seguridad y salud en el trabajo en cumplimiento del artículo 9.c) del Real Decreto 1627/1997.

d. Las medidas previstas en el plan de seguridad y salud en el trabajo deben ser sometidas a un seguimiento conforme a lo establecido en el Real Decreto 1627/1997 y cualquier incidencia que afecte a dicho plan deberá quedar reflejada en el libro de incidencias habilitado al efecto.

Por lo tanto deberá exigir que al *Plan de Seguridad* se anexe unas **Medidas o Actuaciones frente al Covid-19** en la obra. Lógicamente deberá aprobar dichas actuaciones y deberá formar parte de la documentación de obra.

Además y como dichas medidas son cambiantes, igualmente deberá exigir la adaptación de dichas medidas conforme cambia o evoluciona la situación.

Deberá igualmente entre sus funciones Coordinar la implantación excepcional de las mismas, dejando constancia documental de tales actos.

Se Anexa Acta de aprobación del **Plan, Medidas o Actuaciones frente al Covid-19**.

Igualmente la Dirección Facultativa deberá ser informada diariamente de los trabajadores que se encuentran afectados o se sospeche que están afectados por el coronavirus.

Obra:

7º La Coordinación de actividades empresariales

La empresa Contratista, como una actividad más de Coordinación empresarial entre sus subcontratas y trabajadores autónomos, así que con respecto a la relación de otras contratas de la obra, deberá informar en tiempo y forma a todas.

Entendiéndose en tiempo como lo antes posible (en el mismo día), dejando constancia documental de tal acto, y en forma deberá realizarse por escrito.

Se dejará constancia documental de tal acto y se registrará con el resto de la documentación de obra.

Obra:

Anexo 1º. Acta de recepción del trabajador de la información recibida

JUSTIFICACIÓN ENTREGA DOCUMENTO RELATIVO AL COVID-19

Obra :	Cód. Registro
---------------	----------------------

Obra	
Dirección	
CPostal / Municipio	

D./Dña. _____ en calidad de Técnico de Seguridad y Salud en ejecución de Obra de la Empresa Contratista de la obra indicada en el encabezamiento, en cumplimiento de lo indicado en el Plan de Seguridad y Salud, entrega al trabajador D./Dña.:

Una copia del documento cuyo contenido se detalla, quedando registrado este acto con la firma como recibido del trabajador.

DOCUMENTO	CONTENIDO
Protocolos e instrucciones a seguir por todo el personal de esta obra con respecto al Covid-19	Documento en el que se detallan las especificaciones de las autoridades sanitarias y todas las medidas de vigilancia que sean posibles, siendo en la obra estas entre otras: <ul style="list-style-type: none">• Su prevención en la obra• Su detección en la obra• Forma de notificación

En _____ a de _____ de 20__

Por el Técnico de Seguridad y Salud de la empresa contratista

Recibí: Por el trabajador

Fdo. D./Dña.

Fdo: D./Dña.

Obra:

Anexo 2º. Acta de aprobación del Plan, Medidas o Actuaciones de prevención frente al Covid-19

ACTA DE APROBACIÓN DEL ANEXO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA, DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS FRENTE AL COVID-19

Obra:	Cód. Registro:
-------	----------------

Emplazamiento / Dirección	
Promotor	

Dirección Facultativa	Titulación

Datos de Contratista	
Denominación	
Domicilio	

Por el/los técnico/s que aprueba/n este acta en su condición de **Coordinador de Seguridad** de la obra reseñada en el encabezamiento, se ha recibido del representante legal de la empresa Contratista, que así mismo ha quedado identificada, el anexo al Plan de Seguridad y Salud como consecuencia del Covid-19.

Analizando el contenido del mencionado *Plan de Prevención frente al Covid-19*, en el que se incluyen conforme especifica el IN SST en su **Nota informativa (24.04.20)**, que queda unido por copia a este acta, se hace constar:

Para la prevención del contagio del COVID-19 en una obra de construcción, se deberán adoptar las medidas necesarias siguiendo las recomendaciones dictadas por el Ministerio de Sanidad a tal efecto y que son las siguientes.

- *Las tareas y procesos laborales se han planificado para que los trabajadores puedan mantener la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros, tanto en la entrada y salida al centro de trabajo como durante la permanencia en el mismo.*
- *La empresa escalona los horarios lo máximo posible en los casos en que el espacio de trabajo no permite mantener la distancia interpersonal en los turnos ordinarios, contemplando posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo.*
- *Se recomienda facilitar el teletrabajo y las reuniones por teléfono o videoconferencia, especialmente si el centro de trabajo no cuenta con espacios donde los trabajadores puedan respetar la distancia interpersonal.*
- *Se recomienda evitar desplazamientos de trabajo que no sean esenciales y que puedan solventarse mediante llamada o videoconferencia.*
- *No es imprescindible usar mascarilla durante tu jornada laboral si el tipo de trabajo no lo requiere y si mantienes la distancia interpersonal.*

1º- Que el mencionado **Plan de Prevención** ha sido redactado por la empresa contratista y desarrolla el *Plan de Seguridad y Salud aprobado*, en lo concerniente al estado de emergencia provocado por el Covid-19 y a las actuaciones encaminadas a su prevención en la obra.

Obra:

Anexo 3º. Acta de entrega del Plan de prevención a las empresas de la obra, subcontratas y trabajadores autónomos.

INSTRUCCIONES DEL EMPRESARIO TITULAR DEL CENTRO DE TRABAJO A LOS OTROS EMPRESARIOS CONCURRENTES EN SU CENTRO DE TRABAJO

En _____ a _____ de _____ de 20__

Empresa

Muy señores nuestros :

De conformidad con lo establecido en el capítulo III del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo, 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de Coordinación de actividades empresariales, por medio del presente escrito pongo en su conocimiento, como titular del centro de trabajo y antes de la REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES después de la parada por emergencia nacional ocasionada por el COVID-19, acerca de las medidas referidas a la prevención y las medidas que se deben aplicar, para su traslado a sus trabajadores.

Este documento se acompaña de una copia anexada del **Plan de Prevención de Riesgos frente al Covid-19** que esta empresa pone en su conocimiento.

Dado que los trabajadores de la empresa titular van a desarrollar actividades en el centro de trabajo, se facilitan al propio tiempo las instrucciones que señala el artículo 8º del citado Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, para la prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes y sobre las medidas que deben aplicarse.

Tanto la información sobre los riesgos, medidas preventivas del centro de trabajo, como las instrucciones para la prevención de los riesgos, aparecen reseñados en el documento anexo.

En materia de medios de coordinación de actividades relacionadas con el Covid-19, le significo que se ha designado a D....., que cuenta con la cualificación preventiva exigida, para que asuma los objetivos señalados a la coordinación en el artículo 3º del citado Real Decreto 171/2004, de 30 de enero.

Atentamente,

Fdo. _____